

## AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

**CVE-2021-104** *Aprobación de inicio del expediente de investigación sobre la titularidad y naturaleza de camino identificado con la referencia 4-10RC-31 en el Inventario de Vías Públicas.*

Aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 12 de agosto de 2020, el inicio del expediente de investigación de camino identificado con la referencia 4-10RC-31 en el Inventario de Vías Públicas del Municipio de Riotuerto, y a efectos de determinar la titularidad y naturaleza correcta de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1.372/1986, de 13 de junio, se procede a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria.

Desde el día de la fecha de dicha publicación, se expondrá, asimismo, un ejemplar del anuncio del Boletín en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Riotuerto, durante quince días.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (<http://riotuerto.sedelectronica.es>).

La Cavada, 21 de diciembre de 2020.

El alcalde,  
Alfredo Madrazo Maza.

2021/104